

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016**

=====

En Buniel, a 25 de agosto de 2016. Siendo las veinte horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Roberto Roque García

CONCEJALES: Dña. María Ángeles Sevilla Güemes
D. Jesús Díez Monzón
D. Miguel Ángel Díez Ortiz
D. Jesús del Val Vicente

EXCUSAN ASISTENCIA: D. Ángel del Val García.
D. José Ignacio Arcos Alonso

SECRETARIA-INTERVENTORA: María del Mar Castaño Fernández.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2016

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior: ordinaria, de fecha 28 de julio de 2016, distribuida junto con la convocatoria, se toma por unanimidad el acuerdo de aprobarla en la forma que ha sido redactada.

2. INFORMACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

1. Resolución de 1 de agosto de 2016 por la que se aprueba el Padrón correspondiente a las Tasas por la prestación de los servicios de suministro domiciliario de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del 2016 por importe total de dieciséis mil cuatrocientos noventa y uno con noventa y dos (16.491,92) euros.
2. Resolución de 3 de agosto de 2016 por la que se aprueba el padrón correspondiente a las tasas a satisfacer por los usuarios de la Guardería en el mes de agosto de 2016 por importe de novecientos seis (906,00) euros.
3. Resolución de 10 de agosto de 2016, de altas en el Padrón de Habitantes.
4. Resolución de 11 de agosto de 2016, de altas en el Padrón de Habitantes.
5. Resolución de 12 de agosto de 2016 por la que se amplían las funciones y horario del contrato de Dña. Ana Belén Rodríguez Sánchez de apoyo al servicio de guardería infantil durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 2 de septiembre de 2016.

6. Resoluciones (3) de 25 de agosto de 2016, por las que se toma conocimiento de la Declaración Responsable efectuada por D. Francisco Albillos Melgosa para ejecución obras de reparación de tejado y apertura de ventana en inmueble sito en calle La Fragua, 2 de Buniel y se liquidan ICIO y tasa.

La Corporación se da por enterada.

Se informa, asimismo, de las siguientes cuestiones:

- **SUBVENCIÓN CAMINOS RURALES.** La Diputación Provincial ha concedido subvención por importe de dos mil ochocientos trece con trece (2.813,13) euros para la reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo.
- **EXPROPIACIONES RED ELECTRICA DE ESPAÑA (REE).** La empresa ha remitido al Ayuntamiento, para su conformidad, la documentación de autorización para la constitución y valoración de servidumbres aéreas de las fincas municipales afectadas por la línea aérea de transporte a 400 kV. de entrada y salida en la subestación “Buniel” de la línea Barcina-Grijota. El importe total de la indemnización asciende a treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve con cincuenta y cinco (34.429,55) euros.

La Corporación se da por enterada.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Concejal D. Miguel Ángel Díez Ortiz para indicar, a la vista de los pagos realizados en el mes de julio, que no considera procedente seguir recabando los informes urbanísticos y abonando facturas por este concepto de la persona sobre cuyas actuaciones se ha acordado la realización de una auditoría técnica.

El Sr. Alcalde responde que, puesto que no se han tomado decisiones formales sobre la contratación de otro técnico asesor y con la finalidad de no paralizar la tramitación de expedientes urbanísticos, se han seguido solicitando los informes a quien venía realizándolos hasta el momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinticinco minutos de todo lo cual yo, la Secretaria, Doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA